

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS

Las Tablas, 23 de Agosto de 2023.

DRLS-0881-2308-2023.

Ingeniero
DÓMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. M.

Ing. Domínguez:

En seguimiento a la nota **MEMORANDO-DEEIA-0530-0808-2023**, recibida el 16 de agosto de 2023, en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, se adjunta el siguiente INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN **DRLS-SEIA-033-2023** PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA del proyecto categoría II denominado: **“SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)”,** cuyo promotor es **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS S.A.**

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,


ELIDA BERNAL L.
Directora Regional Ministerio
de Ambiente Los Santos


EB/ym/lm



Las Tablas, Vía Santo Domingo,
Provincia de Los Santos
Teléfonos: 500-0921
www.miambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DRLS-SEIA-033-2023
PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

PROYECTO:	SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA).
PROMOTOR:	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.
EXPEDIENTE:	DEIA-II-M-101-2022
CATEGORÍA:	II
FECHA DEL INFORME:	17 de agosto de 2023
UBICACIÓN:	Provincia de Los Santos, distrito de Los Santos, corregimiento De Sabana Grande.

II. ANTECEDENTES:

El 07 de octubre de 2022, se recibe en esta Dirección Regional el MEMORANDO-DEEIA-0600-0510-2022 y se recibe en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental el día 10 de octubre del presente año, remitido por el Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en el que remite el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, (**SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)**), para que se emitan las consideraciones por parte del Ministerio de Ambiente Dirección Regional de Los Santos.

El miércoles 12 de enero de 2022, se realiza la inspección por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental Regional Los Santos, Sección ambiental del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Recursos Hídricos, Técnicos del Ministerio de Comercio e Industrias, Representante de la Sección Ambiental de la empresa promotora MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., al sitio donde se desarrolla el proyecto.

El día 16 de agosto de 2023, se recibe en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental el MEMORANDO-DEEIA-0530-0808-2023, donde se envía la primera información aclaratoria.

III. OBJETIVOS:

Dar a conocer la opinión técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Los Santos, con relación a las respuestas de la primera nota aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II Titulado "**SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)**".

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

Según lo descrito en el Capítulo 5. "DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO", se indica que el proyecto denominado "**SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)**", el proyecto consiste en la Solicitud de Concesión para la Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera) de aproximadamente 6, 319,100.00 metros cúbicos, lo que con lleva realizar las siguientes actividades: Exploración: en esta etapa se realizan los estudios geológicos y se desarrollan actividades de construcción o rehabilitación de accesos. Construcción: se realizan actividades de preparación del centro de acopio. Extracción: se lleva a cabo las actividades de voladuras y carga de material en camiones. Preparación del Mineral: transporte del material hasta las trituradoras donde obtiene gravas de diferentes tamaños, para posteriormente ser colocados en el patio de almacenamiento, hasta su posterior traslado a las áreas (desarrollo de infraestructuras de inversiones públicas y privadas) donde será utilizado (Pág. 41 del EsIA).

V. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la información contenida en dicha nota aclaratoria, con relación al proyecto denominado "**SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)**".

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No 033-2023
PROYECTO: **SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)**.
PROMOTOR: **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN DRLS-SEIA-033-2023
PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

METALICO (PIEDRA CANTERA)”, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos, considera que las respuestas se ajustan a lo solicitado, por lo que no encontramos objeción a las mismas.

VI. RECOMENDACIÓN

- Luego de la evaluación integral, se recomienda APROBAR el EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto denominado “**SOLICITUD DE CONCESION DE EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA CANTERA)**”, promovido por **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**
- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

VII. CUADRO DE FIRMAS


HILLARY IGUALADA

Evaluadora de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental.
Ministerio de Ambiente / Los Santos.


ISRAEL VERGARA MEDINA

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental.
Ministerio de Ambiente / Los Santos.


ELIDA BERNAL

Directora Regional.
Ministerio de Ambiente / Los Santos



DIRECCIÓN DE ÁREA PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1642-2023

MDG

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación a primera información aclaratoria de EsIA

Fecha: martes 22 de agosto de 2023

Control No.: 1754



Por este medio, y en repuesta al MEMORANDO DEEIA-0530-0808-2023, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METALICOS (PIEDRA DE CANTERA)” promovido por MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, S.A.

JFV/EN/ajm

jjv



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN A PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Proyecto: “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METALICO (PIEDRA DE CANTERA)”

Ubicación: Corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos

No. de Expediente: **DEIA-II-M-101-2023**

Promotor: **MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, S.A.**

Luego de la evaluación de la primera información aclaratoria del proyecto “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MANERAL NO METALICO (PIEDRA DE CANTERA)”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el Corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, S.A.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 “*Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre*”. Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- El resto de las observaciones realizadas al citado proyecto fueron respondidas eficientemente.
- Cumplir con las demás normativas ambientales vigentes exigidas por el Ministerio de Ambiente para el desarrollo de este proyecto.

Técnico evaluador:
Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico

Adrian A. Jimenez
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magíster. Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 1608

Panamá, 10 de agosto de 2023
Nota No. 164-DEPROCA-2023

Licenciada **ANALILIA CASTILLERO P.**
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0191-0808-2023** del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CANTERA)**", a desarrollarse en el corregimiento de Sabana Grande, distrito y provincia de Los Santos. Cuyo promotor es "**MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**", con el número de expediente **DEIA-II-M-101-2022**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/ss



Nota No. 164-DEPROCA-2023
Panamá, 10 de agosto de 2023
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental, referente a la nota **DEEIA-UAS-0191-0808-2023**, correspondiente a primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE EXTRACCIÓN DE MINERALES EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CANTERA)**", a desarrollarse en el corregimiento de Sabana Grande, distrito y provincia de Los Santos. Cuyo promotor es "**MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**", con el número de expediente **DEIA-II-M-101-2022**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por:

Sebastián Sánchez Belisle
Sebastián Sánchez Belisle
Evaluador Ambiental

